

25

DECRETO : N° _____ /

TEMUCO, 12 ENE. 2021

VISTOS :

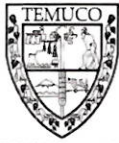
1. La Ley N° 19.754 de fecha 21 de Septiembre de 2001, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.
2. El Reglamento N° 002 de fecha 25 de Junio de 2002, que crea y regula el funcionamiento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Temuco.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.325 de fecha 09 de Julio de 2002 que crea el Departamento de Bienestar en la Municipalidad de Temuco.
4. Correo de fecha 20 de Octubre de 2020 de la Presidenta del Comité de Bienestar informando la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021.
5. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1. Apruébase el Presupuesto del Servicio de Bienestar Social de la Municipalidad de Temuco para el año 2021, conteniendo la estimación de ingresos y el límite máximo a que pueden alcanzar los gastos por un monto de M\$ 298.790.-, de acuerdo a la desagregación que se señala :

PRESUPUESTO DE INGRESOS (en miles de pesos)

03 00 000	INGRESOS PROPIOS	32.738
03 01 999 001	CUOTAS DE INCORPORACION	752
03 01 999 002	CUOTAS SOCIALES	31.986
05 00 000	APORTES	183.188
05 01 002	COMISIONES POR CONVENIOS COMERCIALES	4.418
05 03 101	APORTES MUNICIPAL	172.710
05 03 102	OTROS APORTES	6.060
06 00 000	OTROS INGRESOS	2.016
06 01	ARRIENDO INMUEBLES ADM. POR BIENESTAR	1.200
06 03	INTERESES, MULTAS Y REAJUSTES	16
06 99	RECUPERACION DE CAPITAL PRESTADO	800
08 00 000	CONVENIOS COMERCIALES Y OTROS	80.828
08 04 999 001	DESCUENTOS POR CONVENIOS COMERCIALES	27.000
08 04 999 002	DESCUENTOS CONV. COMPLEMENTARIO SALUD	53.328
08 99 999 001	OTROS INGRESOS VARIOS	500
12 00 000	INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES	10
15 00 000	SALDO INICIAL DE CAJA	10
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$ 298.790 /



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PRESUPUESTO DE GASTOS (en miles de pesos)

21 00 000	ASIGNACIONES Y BONOS	192.774
21 01 001 999 001	ASIGNACION POR ATENCIONES EN SALUD	30.000
21 01 001 999 002	ASIGNACION DE MATRIMONIO	202
21 01 001 999 003	ASIGNACION DE NATALIDAD	253
21 01 001 999 004	ASIGNACION DE FALLECIMIENTO	5.404
21 01 001 999 005	ASIG.EXTRAORDINARIA (FDO. SOLIDARIO SALUD)	2.000
21 01 001 999 006	ASIG. SOLIDARIA MUNICIPAL (CANASTAS)	2.000
21 01 001 999 007	ASIG. PAGO CONV. COMPLEMENTARIO DE SALUD	37.775
21 01 005 003 001	PRESTACIONES DE NAVIDAD	70.800
21 01 005 003 002	BONO DE CUMPLEAÑOS	17.700
21 01 005 003 003	BONO MARZO	26.550
21 01 005 003 004	AJUAR RECIEEN NACIDOS	90
22 00 000	OTRAS PRESTACIONES Y GASTOS VARIOS	25.550
22 12 002	FONDOS A RENDIR	400
22 12 003	GTOS. GENERALES (ADQUISICION FLORES)	150
22 12 999 001	ACTIVIDADES MASIVAS	4.000
22 12 999 002	FONDOS CONCURSABLES	1.000
22 12 999 004 001	PREMIO RENDIMIENTO ESCOLAR	2.000
22 12 999 004 002	CUENTA PUBLICA	12.000
22 12 999 004 003	PREMIOS AÑOS DE SERVICIO	6.000
26 00 000	CONVENIOS COMERCIALES	80.328
26 04 001	PAGO CONV. COMERCIALES DEL SERVICIO	27.000
26 04 002	PAGO CONV. COMPLEMENTARIOS DE SALUD	53.328
34	DEUDA FLOTANTE	128
35	SALDO FINAL DE CAJA	10
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$298.790

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

RSR/MP/VDW/LJPP.
DISTRIBUCION :

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Pdte. Comité de Bienestar
- Depto. de Bienestar
- Oficina de Partes
- Archivo

